Envigado, 30 de marzo de 2022

PROCESO CONTRACTUAL MC-05-2022

OBJETO	"Suministro de insumos alimentarios, materiales y utensilios de cocina desechable de uso doméstico para el desarrollo de convenios y cursos del área de extensión y convenios".
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($28.000.000), incluido IVA.

LUGAR	**FECHA**			**HORA DE INICIO**	HORA DE FINALIZACIÓN
	día	mes	Año		
OFICINA JURIDICA	30	03	2022	9:00 AM	11:00 AM

ASISTENTES	**CARGO**
DANIEL ESCOBAR ECHEVERRI	ASESOR JURIDICO
NATALIA JARAMILLO RESTREPO	CONTRATISTA

INFORMACIÓN GENERAL:

Fundamento Legal.

Procedimiento de la mínima cuantía: Reglamentado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011y en el Decreto 1082 de 2015, adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quienhaya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso. La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores norepresente una reformulación de la oferta.

1. LA ENTIDAD RECIBE LA SIGUIENTE PROPUESTA:

Empresa: FRANKLIN HERNANDO CASTAÑEDA ZAPATA
Identificado: 71.393203-2
Fecha y hora: 29/03/2022 3:53 PM.
Valor: $ 5.973.134

Se procede a la evaluación de la única propuesta presentada, cuyo resultado es el siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Tener CAPACIDAD JURÍDICA, la cual se establece de conformidad con la documentación aportada por el oferente con respecto a los requisitos de ley para la contratación administrativa. Se tendrá en Cuenta:		
Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación y para la celebración del contrato.	SI	
Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato	SI	
Que la persona jurídica o el establecimiento de comercio no haya sido constituido con una fecha inferior a tres (03) AÑOS contados a partir de la apertura de este proceso de selección	SI	Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2012.
Que la duración de la empresa sea igual o superior al plazo del contrato y un año más.	NO APLICA	ES PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Certificado de Existencia y Representación Legal en original o electrónico y con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en relación al cierre de presentación de la propuesta.	SI	Anexa certificado de Cámara de Comercio expedido el 29/03/22
Certificación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.	SI	Manifestación hecha en la carta de presentación de la propuesta
El Proponente deberá aportar con la propuesta la certificación de antecedentes disciplinarios, expedida por la Procuraduría General de la Nación de que trata la Ley 734de 2002.	SI	Aporta certificados del representante legal con fecha del 29 de marzo de 2022.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría general de la república	SI	Aporta certificados del representante legal con fecha del 29 de marzo de 2022.
Certificado de antecedentes judiciales	SI	Aporta certificados del representante legal con fecha del 29 de marzo de 2022
Certificado de medidas correctivas	SI	Aporta certificados del representante legal con fecha del 29 de marzo de 2022
El proponente debe acreditar el pago de los aportes a seguridad social.	SI	Aporta certificados del representante legal con fecha del 29 de marzo de 2022.
Que el proponente no haya sido sancionado o multado con base en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011.	SI	Aporta certificados del representante legal con fecha del 29 de marzo de 2022

Que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la persona natural sean deorigen lícito.	SI	Aporta certificados del representante legal con fecha del 29 de marzo de 2022.
Rut (copia)	SI	
Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el oferente, en dicha carta, bajo la gravedadde juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad, o incompatibilidad conforme a las leyes vigentes.	SI	Carta presentada y firmada por el Representante Legal.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	SI	
Certificado de compromiso anticorrupción	SI	Aporta certificados del representante legal con fecha del 29 de marzo de 2022
Certificación Sistema de seguridad y salud en el trabajo	SI	Aporta certificados del representante legal con fecha del 29 de marzo de 2022.
Certificado de Implementación de buenas práctica ambientales	SI	Aporta certificados del representante legal con fecha del 29 de marzo de 2022.
Deberá presentar el certificado bajo la gravec del juramento manifestando que tie implementado los protocolos de bioseguridac	SI	Aporta certificados del representante legal con fecha del 29 de marzo de 2022
REQUISITOS HABILITANTES DE ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y TÉCNICAS: Los posibles oferentes deberán acreditar en su propuesta las especificaciones que se relacionan a continuación:		

Se establece como requerimiento el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos y en el cuadro de cantidades descrito en la presentación de la propuesta.	SI	
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA El oferente deberá acreditar experiencia para la presente contratación, mediante certificados de DOS (02) contratos, los certificados deben ser expedidos por la entidad contratante o copias de contratos liquidados y que la sumatoria de los dos contratos sean iguales o superiores al presupuesto oficial.	SI	El oferente aporta certificaciones de dos contratos que cumplen con los requisitos exigidos.

2. DECISIONES DEL COMITÉ EVALUADOR:

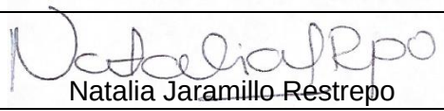
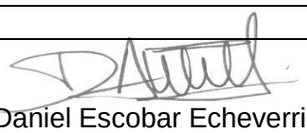
2.1. Después de evaluada la propuesta presentada en cuanto a requisitos jurídicos, documentos habilitantes, especificaciones técnicas y experiencia solicitada dentro de la invitación publica Nº MC-05-2022, se determina que FRANKLIN HERNANDO CASTAÑEDA

ZAPATA identificado con C.C. 71.393.203 persona natural con establecimiento de comercio CUMPLE con todos los requisitos habilitantes, por lo tanto, SE HABILITA PARA CONTRATAR.

2.2. En cuanto a la propuesta económica, el Comité Evaluador encuentra ajustada la propuesta en relación con los precios del mercado.

2.3. El Comité Evaluador, con base en la presente evaluación recomienda al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada por FRANKLIN HERNANDO CASTAÑEDA ZAPATA. para la ejecución del contrato MC-05-2022 toda vez que cumple con todos los requisitos y fue la única propuesta presentada.

Para constancia se firma:

 Natalia Jaramillo Restrepo	 Daniel Escobar Echeverri
Contratista	Asesor Jurídico
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en eldocumento, la cual se encuentra ajustada a la Ley por lo que se presenta para la firma de la Directora.	